El señor Gral. Matías Ramos, Gobernador de Zacatecas, remite copia de un informe que rindió al señor Presidente, informándole sobre las elecciones Municipales en aquel Estado, a fin de demostrar que los ataques que le hacen los enemigos de su administración, son del todo infundados.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ZACATECAS, MEXICO.

12 Enero 1934.

Sr. General de Division
PLUTARCO ELIAS CALLES
Mexico, D. F.

Muy respetable Jefe:-

Como una comprobacion a las torcidas maquinaciones con que unos representantes federales de este Estado, hacen en mi contra por medio de las columnas del periodico capitalino "La Prensa"; adjunto al presente me permito remitirle en copia original el informe que rendi al C. General de Division ABELARDO L. RODRIGUEZ, Presidente de la Republica, y en el que manifiesto el resultado exacto de las elecciones Municipales verificadas en esta entidad, dejando ver la falta de firmeza, y fines absurdos con que estos enemigos de mi administracion, de antecedentes ampliamente conocidos, por su convencionalismo y espureas actuaciones, tratan de hacer cargos al Gobierno que presido.

Suplicandole acepte mis respetuosos y afectuosos saludos, me es grato quedar como siempre de Ud. afmo.atto. subordinado y amigo.

Gral. Matias Ramos.

ADEL.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · ZACATECAS

INFORME AL C. PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA.

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.
SECCION Gobernación.
NUMERO DEL OFICIO 527.
EXPEDIENTE III-9-934.

ASUNTO:-Informe de las elecciones municipales -- efectuadas en este Estado.

Copia
Al C. General de División
Plutarco Elías Calles.
México, D. F.

Habiendo publicado el Periódico "La Prensa", de -- esa Capital, correspondiente al día 8 del presente mes,- una nota bajo el rubdo de "Zafarranchos sangrientos en - Zacatecas", me permito informar a usted con todo respeto, lo siguiente:-

Que celebradas el día 3 de diciembre último, las - elecciones municipales ordinarias en este Estado, se verificó la renovación de las Autoridades Edilicias, sin - dificultad alguna, en las siguientes Municipalidades:

Apozol, Apulco, Atolinga, Bimbaletes, Ciudad García, Concepción del Oro, Chalchihuites, Estanzuela, Fresnillo, Guadalupe, Jalpa, Juchipila, Mezquital del Oro, - Mazapil, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua, Nieves, Nochistlán, Noria de Angeles, Ocampo, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Plateado, Sain Alto, San Andrés del Téul, Sánchez Román, San Francisco de los Adame, San José de la - Isla, San Juan B. del Téul, San Juan del Mezquital, San- Miguel del Mezquital, San Pedro Piedra Gorda, Santa Rita, Susticacán, Tepetongo, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa del Refugio, Villa González Ortega, Villanueva y Zacatecas; y en Congregaciones Municipales: Cuauhtémoc, Empalme Cañitas y San Salvador.

En La Blanca, Sombrerete y Villa García, la H. Diputación Permanente Local, en uso de las facultades que- le otorga la Constitución del Estado, declaró desapare-- cidas las Autoridades Municipales, en la primera a causa de haberse constituído dos grupos, con credenciales, pretendiendo hacerse pasar ambos como legítimamente electos, siendo evidente que no pudieron funcionar dos Colegios - de Escrutinio y dos Juntas Preparatorias, y por lo mismo, la duplicidad de credenciales demostraba la falsedad de unas y otras; en la segunda, a causa de que el Colegio Electoral de Escrutinio y la Junta Preparatoria, que calificó y determinó sobre la elección de los nuevos --- funcionarios, no funcionó legalmente, no habiendo exten-

##

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO · ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS · ZACATECAS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.
SECCION Gobernación.
NUMERO DEL OFICIO 527.
EXPEDIENTE III-5-934.

ASUNTO:

dido por lo mismo, credenciales respectivas; y en la tercera, a causa de la concurrencia de iguales circunstancias que en La Blanca.- En estas tres Municipalidades, se convocó a elecciones extraordinarias para el día primero de abril próximo, y se designó Presidente Provisional en cada una de ellas.

En Mazapil, un grupo encabezado por Lázaro Escobedo, pretendió impedir que la planilla triunfante, presidida por el C. Dionisio Requenes, tomara posesión del recinto oficial, ocurriendo un choque violento, resultando herido el citado ciudadano Requenes.- Los hechos se consignaron desde luego a las Autoridades Judiciales competentes; permitiéndome hacer la aclaración de que, no obstante que el Gobierno de mi cargo gestionó oportunamente la presencia de la fuerza federal, no fué posible impedir ese choque, a causa de que la fuerza indicada se puso de parte del grupo encabezado por el C. Escobedo, seguramente porque éste adujo que en el grupo contrario figuraba Ramiro Uribe como Regidor Electo, y quien había fungido como Jefe de la Defensa de Rancho Viejo, de la citada Municipalidad.

En la Congregación "Ignacio Zaragoza", un grupo pretendió, por la violencia, apoderarse del recinto oficial, originándose un choque, del que resultó un muerto y un herido. El Gobierno consignó los hechos ante las Autoridades Judiciales competentes y gestionó el auxilio de la fuerza federal para restablecer el orden, lo cual se consiguió inmediatamente.

En Calera, una vez instalada la Asamblea electa, se dividió, a causa de un conflicto surgido en su seno.- Estos hechos están siendo estudiados por la I. Comisión Permanente, a fin de resolver el caso de acuerdo con los preceptos constitucionales.

En San José de la Isla luchó una planilla independiente contra la sostenida por el P. N. R., habiendo triunfado la primera, a la cual se le reconoció el triunfo.

En Tepechitlán y Huanusco, las autoridades salientes, pretendiendo calificar la elección, se han negado a hacer entrega del Poder, por lo que los hechos están siendo estudiados por la Diputación Permanente, para re—

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

##

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS
ZACATECAS

988

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.
SECCION Gobernación.
NUMERO DEL OFICIO 527.
EXPEDIENTE III-9-934.

ASUNTO:

-- 3 --

solverlos de acuerdo con los preceptos legales.

Respecto a la situación del C. José Ma. Ibarra, ex-Presidente Municipal de la Congregación de El Salvador, debo informar a usted que las Autoridades Judiciales de Concepción del Oro han librado orden de aprehensión en su contra, por varios delitos de que se encontraba acusado desde hace tiempo, por hechos agenos a cuestiones electorales municipales, y que habiendo gestionado las Autoridades Judiciales, el auxilio de la fuerza federal para lograr la aprehensión del citado individuo, las mismas fuerzas han prestado tal auxilio.

Me permito también hacer a usted presente, con todo respeto, que el Gobierno de mi cargo se ha limitado a cumplir estrictamente los preceptos legales, y como la Constitución Local faculta a los Ayuntamientos nuevamente electos, para calificar irrevocablemente sobre la validez o nulidad de la elección de sus miembros, este mismo Ejecutivo no tiene en estas cuestiones otra función, que sancionar las resoluciones tomadas por las Asambleas Municipales, en uso de la facultad antes expresada, entablando con ellas relaciones oficiales y proveyendo a garantizar su funcionamiento, cuando ello es necesario.

Respecto al caso de Samuel Meléndrez, Director de "El Minero", debo informar que dicho individuo, habiendo sido acusado de difamación por súbditos chinos, el Juez de Primera Instancia de Fresnillo ordenó su aprehensión, pero habiéndose desistido de la acusación los querellantes, fué puesto en libertad; siendo totalmente falso que se le haya molestado por las autoridades administrativas, por causas políticas.

Reitero a usted las seguridades de mi respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Zacatecas, 10 de enero de 1934.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Gral. Matías Ramos

##

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

EL SECRETARIO GENERAL

Lic. Jacinto Riva Palacio

JRP/MGL

[illegible] de enero de 1934.

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado Sr.Gral.Ramos:-

Por acuerdo del señor General P.Elías Calles contesto la atenta carta de usted, fechada el 12 del - actual, para manifestarle que se enteró de la copia -- que se sirvió usted acompañarle, de su informe al se-- ñor Presidente de la República, relacionado con las e- lecciones municipales en esa Entidad.

Soy de usted atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. 3 990

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

3 Zacatecas, Zac, 13 el 14 de enero de 1934.x.ev.ul.
43-offd.

Depositado 20.15.

Recibido 10.

Gral.P.Elías Calles.
Colonia Anzúres, D.F.

Núm.128.-Permítome comunicar a usted que ayer quedó inaugurado Comité de Ventas dependiente de Almacénes Generales de Depósito del Crédito Agrícola S. A., en Río Grande Zac., el cual encargarése pignorar cosechas de ejidatarios, parcelarios y colonos aquella zona por cuenta citada Institución.-Atentamente.-Gobernador Estado.
Gral. Matías Ramos..

Todo telegrama debe llevar el sèllo de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

991

México,D.F., 20 de enero de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Enterado contenido su atento mensaje 13 actual. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

FAPECFT

992

El Gral. Matías Ramos, Gobernador de Zacatecas, remite un informe sobre la repartición de ejidos y fraccionamientos, que se han hecho en aquel Estado, del 16 - de septiembre de 1932, a la fecha.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ZACATECAS, MEXICO.

enero 16 de 1934

Sr.Gral.de Div.
PLUTARCO ELIAS CALLES
Colonia Anzures
MEXICO, D.F.

Muy estimado y digno Jefe:

Con toda atención me permito dirigirle la presente para saludarlo con el afecto de siempre, deseando se encuentre disfrutando de todo bienestar a la vez que la aprovecho para remitirle a Ud. un informe relacionado con la repartición de Ejidos y Fraccionamientos que se han llevado a cabo en este Estado desde el dia 16 de septiembre de 1932 a la fecha y en el que verá hay 73 expedientes de Ejidos instaurados, faltando labor de campo o planificación, en virtud de que al restablecerse la Ley, se carecia de Presupuesto para los Ingenieros que deberian haber hecho estos trabajos.

Anticipadamente hice gestiones ante la Secretaria de Agricultura con el fin de que se me proporcionaran dichos Ingenieros, no habiendolos podido conseguir; por lo que ahora en el nuevo Presupuesto se han considerado dos para dichos trabajos, que es lo que por ahora permiten las circunstancias económicas del Estado.

Con anexos.

En cuanto al Fraccionamiento, se han repartido como podrá Ud.observar en el informe respectivo 68,000 hectareas, datos que me tomo la libertad de proporcionarle, expresandole que si no se ha hecho más obra, ha sido con motivo a la desastroza situación económica que me encontré en el Estado, asi como de la nefasta labor que han venido haciendo los lideres, induciendo a los campesinos a pedir dobles y triples dotaciones de tierras encajando fraccionamientos sobre Ejidos o viceversa, dandose casos en que se han enclavado ambas peticiones sobre centros de población Agrícola Federal. Todas estas cosas son las que han venido a retardar más la solución de los problemas.

Además de estas dificultades me he encontrado con pocos elementos capaces de colaborar desinteresadamente, pues todo lo que se ha hecho a sido a base de mi propia iniciativa y desinterés con que me he propuesto servir al Estado y nó de los políticos que solo han procurado vivir de él.

Mi anterior exposicion le permitirá a Ud.formarse una idea de mi labor con relación a las falsas informaciones de publicidad que ha venido desarrollando en esa Capital el Sr.Senador J.Jesús Delgado en contra del Gobierno, quien por otra parte ha enviado comisiones por esta región a que vengan a recoger firmas en documentos que digan que aún no se les han resuelto sus peticiones.

Vuelta ######

#####

Con la estimación de siempre, me es grato hacerle a Ud. presentes mis respectos, quedando a sus estimables órdenes como su afmo. atto. y S.S.

Gral. Matías Ramos

FAPECFT

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y FOMENTO.

DETALLE de los fraccionamientos verificados en rebeldía en distintas fincas rústicas del Estado, desde el 16 de septiembre de 1,932 a la fecha.

Nombre del fraccionamiento.	Finca afectada.	Superficie.	Núm. de beneficiados.	Totales. Superf.	Totales. Beneficia
EL JARAL.	El Jara.	1,570-92-76	33		
SAN CAYETANO.	Tacoaleche.	238-00-00	14		
LA BLANQUITA.	Trancoso.	440-80-00	18		
TAPIAS.	El Mezquite.	5,350-00-00	29		
COLONIA HIDALGO.	El Carro.	1,700-00-00	11		
Col.FLORES GARCIA.	Santa Catarina.	4,400-00-00	55		
COL.GONZALEZ ORTEGA.	Vergara.	16,286-00-00	129		
COL.BENITO JUAREZ.	Vergara.	6,651-00-00	83		
IGNACIO LOPEZ RAYON.	Guadalupe.	2,400-00-00	70	39,036-72-76	442

FRACCIONAMIENTOS VOLUNTARIOS VERIFICADOS DE ACUERDO CON LA LEY AGRARIA.

CABRALES.	Ma.Guadalupe R. Vda.Felguerez.	100-00-00	4		
S TA MONICA.	Eulogio Arche.	730-00-00	36		
EL MAGUEY.	José Ma. Gordoa.	875-92-12	70		
CIENEGUILLA.	Javier Gordoa.	669-09-64	46		
ABREGO.	Manuel E. Buenrostro.	2,446-00-00	5		
SAN JOSE DE LLANETES.	José Ma. Miranda.	617-23-34	6		
SAN AGUSTIN DEL VERGEL.	Sucs.Rogaciano Felguerez.	131-05-16	1		
EL MAGUEY.	Antonio Gordoa.	747-73-00	30		
SANTA ROSA.	Lucía P.Vda.Flores.	98-00-00	9		
CONCEPCION DE HEREDIA.	Refugio Mier y Mier.	841-89-50	52		
LA CONCEPCION.	Pascual Muro.	650-00-00	91		
ZARAGOZA.	Dolores G.Vda.Elorduy	892-40-03	34		
MONTE GRANDE.	Adolfo Palacios.	112-72-26	27		
SANTA CRUZ.	Julia I.de Llaguno.	583-67-50	9		
LODEMENA	Guillermo Parra.	751-54-00	28		
EL CHORRILLO.	Agustina S.de Mercado.	521-82-25	35		
EL SAUZ.	Fernando Garza.	4,000-00-00	75		
TETILLAS.	Eulogio Arche.	3,700-00-00	32		
MALPASO.	Sucs.Benjamín Gómez Gordoa.	9,278-14-60	329		
BOCAS.	Antonio Salinas.	767-34-00	6		
LOBATOS.	Job Díaz.	1,027-59-76	17	29,542-17-16	942
		Total ----------		68,578-89-92	1,384

EXPEDIENTES EN TRAMITACION.

Nombre del fraccionamiento.	Finca afectada.	Municipio.	Fha. de instauración.
Rancho Viejo.	La Boquilla.	Villanueva.	10 octubre de 1932.
El Salto.	El Salto.	Villanueva.	15 " " 1932.
El Salto	El Salto.	"	18 " " 1932.
Jaralillo.	La Salada.	Fresnillo.	17 noviembre 1932.
La Soledad.	El Refugio.	Sombrerete.	18 " 1932.
Santa Catarina.	Santa Catarina.	"	19 " 1932.
Agua Puerca.	Corrales.	"	23 " 1932.
Mesillas y Tanger.	Norias	Nieves.	24 " 1932.
El Tigre.	El Tigre.	Villanueva.	24 " 1932.
Alvaro Obregón.	Víboras.	Tepetongo.	29 " 1932.
Santa Rosa.	Santa Rosa.	Fresnillo.	1/0. octubre 1932.
Loma de las Mangas.	Malpaso.	Villanueva.	21 febrero de 1933.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y FOMENTO

Nombre del fraccionamiento.	Finca afectada.	Municipio.	Fha. de instauración.
Potrero Grande y Puerto Blanco.	Malpaso.	Villanueva.	21 de febrero de 1933.
Jaula de Arriba.	Jaula de Arriba.	Pinos.	2 de marzo de 1933.
Majoma.	Majoma.	Mazapil.	14 de febrero de 1933.
Zapotillo.	La Encarnación.	Villanueva.	20 de marzo de 1933.
Caopas.	Cedros.	Mazapil.	29 " " " 1933.
El Venadito.	Vergara.	Sombrerete.	1/o. de mayo 1933.
Espíritu Santo y - Palmerito.	El Fuerte.	Riogrande.	29 de julio 1933.
Laguna del Carretero.	Malpaso.	Villanueva.	4 de agosto de 1933.
EL VENADITO.	Vergara.	Sombrerete.	9 de octubre de 1933.
Lodemena.	Lodemena.	"	18 de agosto de 1933.
Tanque de los Caballos.	Trujillo.	Fresnillo.	24 de octubre de 1933.
Los Alamos y Anexos.	Buenavista.	Sombrerete.	2 de noviembre 1933.
Montecillo.	El Chorrillo.	"	13 de diciembre 1933.
Cervantes.	Sierra Hermosa.	Villa de Cos.	18 " " 1933.
La Boquilla.	La Parada.	Sombrerete.	21 " " 1933.

EXPEDIENTES RESUELTOS.

Nombre del fraccionamiento.	Finca afectada.	Municipio.	Fecha de la instauración.	Fecha de la resolución.
La Muralla.	La Muralla.	Sombrerete.	16 de Nov. 1932.	31 de marzo 1933.
El Fuste.	El Fuste.	"	15 de Nov. 1932.	30 mayo 1933.
La Ladroncilla.	Jaralillo.	Nieves.	19 " " 1932.	1/o. junio 1933.
La Mesa y La Unión.	Abrego.	Fresnillo.	21 " " 1932.	5 julio 1933.
Felipe Angeles.	El Fuerte.	Riogrande.	22 " " 1932	7 Sepbre. 1933.
El Carrizal.	El Fuerte.	"	24 " " 1932.	20 marzo 1933.
Alameda, Tetillas y Tolosa.	Trancoso.	Gudalupe.	28 " " 1932.	17 junio 1933.
Emiliano Zapata.	La Laguna.	Nieves.	30 " " 1932.	2 " 1933.
Casa Blanca.	Tacoaleche.	Guadalupe.	30 " " 1932.	28 Abril. 1933.
Pilones y Briseño.	El Tesorero.	Ciudad García.	3 dic. 1932.	1/o. junio 1933.
El Tropezón.	Trancoso.	Guadalupe.	5 " 1932.	31 enero 1933.
Tacoaleche.	Tacoaleche.	Guadalupe.	7 enero 1933.	10 mayo 1933.
La Escondida.	Santa Ana.	Pinos.	21 febrero 1933.	12 julio 1933.
Espíritu Santo.	Espíritu Santo.	Pinos.	2 marzo 1933.	26 de sep. 1933.
Tunalillo.	Machines.	Zacatecas.	20 " 1933.	21 junio 1933.
Peñuelas.	Tetillas.	Riogrande.	3 " 1933.	14 junio 1933.
Pozo Blanco y Anexos.	Bañón.	Villa de Cos.	2 mayo. 1933.	4 " 1933.
Rio Frio.	El Maguey.	Zacatecas.	20 " 1933.	10 Octubre 1933.
Potrero de los Edificios.	La Quemada.	Villanueva.	26 " 1933.	8 julio 1933.
Leandro Valle.	Zaragoza.	Sombrerete.	21 dic. 1933.	10 enero 1934.

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAR VOLUNTARIAMENTE.

Propietario.	Nombre de la finca.	Municipio.
Roberto Zorrilla.	"DOLORES".	Chalchihuites.
Elías Compeán.	"SAN ELIAS".	Nieves.
Herón Cabrera.	"PURISIMA.	Fresnillo.
Familia Arreola.	"CIENEGUILLA".	Nieves.
Juan y Rosa. Llaguno.	"CHUPADEROS"	Fresnillo.
Consuelo Barra de - Felguerez.	"PROVIDENCIA".	Fresnillo.

R E S U M E N :-

Expedientes resueltos, instaurados con anterioridad		9.
Expedientes instaurados. ----------		53.
Superficie fraccionada en rebeldia	39,036-72-76	
Número de beneficiados ----------		442
Superficie fraccionada voluntariamente de acuerdo con la Ley Agraria ----------	29,542-17-16	
Número de beneficiados ----------		942
T o t a l ----------	68,578-89-92	1,384

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y FOMENTO

Zacatecas, 12 de enero de 1,934.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,

L. Robles

Ing. Luciano Robles.

FAPECYT

COMISION LOCAL AGRARIA.- ZACATECAS.

EXPEDIENTES INSTAURADOS EN ESTA COMISION LOCAL DESDE SU REINSTALACION, EL 11 DE AGOSTO DE 1933 A LA FECHA.

Núm.	Nombre.	Municipio.	Fecha Ins.
462.-	TARASCO.	VILLANUEVA.	7 de Sep. 1933.
463.-	EL MAGUEY.	ZACATECAS.	7 " " 1933.
464.-	EL SALTO.	VILLANUEVA.	8 " " 1933.
465.-	BOCA DE RIVERA.	VILLANUEVA.	8 " " 1933.
466.-	PUERTA DE CHULA.	CIUDAD GARCIA.	8 " " 1933
467.-	TLACOTES.	OJOCALIENTE.	11 " " 1933
468.-	EL JUNCO.	MAZAPIL.	13 " " 1933.
469.-	SAN FERNANDO Y PERALES.	S. JOSE DE LA ISLA.	14 " " 1933.
470.-	LOBATOS Y ANEXOS.	VALPARAISO.	25 " " 1933.
471.-	MALPASO.	VILLANUEVA.	25 " " 1933.
472.-	SANTA CATARINA.	SOMBRERETE.	27 " " 1933.
473.-	LA MESILLA.	PINOS.	28 " " 1933.
474.-	LA ENCARNACION.	VILLANUEVA.	14 " " 1933.
475.-	EL CUIDADO.	TEPETONGO.	14 " " 1933.
476.-	EL COLORADO.	FRESNILLO.	14 " " 1933.
477.-	LAS ADJUNTAS.	VILLANUEVA.	25 " " 1933.
478.-	LA PARADA.	VILLANUEVA.	25 " " 1933.
489.-	TACOALECHE.	GUADALUPE.	25 " " 1933.
480.-	TRANCOSO.	GUADALUPE.	27 " " 1933.
481.-	SAN MARTIN.	VALPARAISO.	28 " " 1933.
482.-	EL CARRIZAL.	JALPA.	29 " " 1933.
483.-	S. FRANCO. DEL CENTRO.	FRESNILLO.	4 " Oct. 1933.
484.-	SANTIAGO NESCALTITAN.	TEPECHITLAN.	4 " " 1933.
485.-	URITE.	FRESNILLO.	4 " " 1933.
486.-	EL CONO.	PINOS.	6 " " 1933.
487.-	REFUGIO DE LOS ORTIZ.	PINOS.	13 " " 1933.
488.-	BUENAVISTA.	PINOS.	13 " " 1933.
489.-	CHUPADEROS/	FRESNILLO.	14 " " 1933.
490.-	EL BARRANCO.	FRESNILLO.	14 " " 1933
491.-	ALAMITOS Y ANEXOS.	FRESNILLO.	14 " " 1933.
492.-	JAULA DE ARRIBA.	PINOS .	16 " " 1933.
493.-	LA CRUZ.	SOMBRERETE.	17 " " 1933.
494.-	LAGUNA Y PALOMAS VIEJAS.	VILLANUEVA.	19 " " 1933.
495.-	CIENEGA.	CIUDAD GARCIA.	19 " " 1933.
496.-	BAÑO DE SANTA CRUZ.	FRESNILLO.	20 " " 1933.
497.-	SAN FELIPE.	RIOGRANDE.	20 " " 1933.
498.-	SAN DIEGO.	S.FRANCO.ADAME.	25 " " 1933.
499.-	SANTA MONICA.	GUADALUPE.	26 " " 1933.
500.-	TEPETONGO.	TEPETONGO.	26 " " 1933.
501.-	SAN JOSE DE COSALIMITA.	VILLA DEL REFUGIO.	27 " " 1933.
502.-	SAN JOSE DE POTRERILLOS.	S.PEDRO PIEDRA G.	27 " " 1933.
503.-	LA SOLEDAD.	FRESNILLO.	30 " " 1933.
504.-	RANCHO NUEVO.	CIUDAD GARCIA.	30 " " 1933.
505.-	OJO DE AGUA DE LA PALMA.	PINOS.	1/o. " Nov. 1933.
506.-	AMECA.	VALPARAISO.	1/o. " " 1933.
507.-	VETAGRANDE.	VETAGRANDE.	1/o. " " 1933.
508.-	OJO DE AGUA Y ANEXOS.	EL PLATEADO.	11. " " 1933.
509.-	EL CARMEN.	PINOS.	13. " " 1933.
510.-	SAN MARTIN.	NIEVES.	14. " " 1933.
511.-	LA QUEMADA.	VILLANUEVA.	14. " " 1933.
512.-	EL ORITO.	ZACATECAS.	15. " " 1933.
513.-	LA LUZ.	HUANUSCO.	16 " " 1933.
514.-	SANTIAGO.	VILLA DEL REFUGIO.	17 " " 1933.
515.-	COFRADIA.	JALPA.	21 " " 1933.
516.-	SAN GABRIEL.	SANTA RITA.	23 " " 1933.
517.-	SAN MIGUEL DEL MEZQUITAL.	S.MIGUEL DEL MEZQUITAL.	23 " " 1933.
518.-	S.JOSE DE LAS PILAS.	MORELOS.	25 " " 1933.
519.-	TORREON DE LOS PASTORES.	FRESNILLO.	8 " Dic. 1933.
520.-	MORTEROS.	NIEVES.	8 " " 1933.

Núm.	Nombre.	Municipio.	Fecha. Inst.
521.-	VIBORAS.	TEPETONGO.	15. Dic. 1933.
522.-	SOSA.	FRESNILLO.	15. " 1933.
523.-	RIO DE MEDINA.	SAIN ALTO.	16. " 1933.
524.-	REMUDADERO.	HUANUSCO.	16. " 1933.
525.-	SAN PEDRO.	HUANUSCO.	18. " 1933.
526.-	FIGENIA.	VILLA DE COS.	20. " 1933.
527.-	CANUTILLO.	SOMBRERETE.	20. " 1933.
528.-	CIENEGUILLA.	ZACATECAS.	21. " 1933.
529.-	LA MEZQUITERA.	JUCHIPILA.	21. " 1933.
530.-	CHARCO BLANCO.	VILLA DE COS.	30. " 1933.
531.-	LA SALADA.	FRESNILLO.	30. " 1933.
532.-	LA FLORIDA Y ANEXOS.	VALPARAISO.	4. Enero 1934.
533.-	PALMOS ALTOS.	CIUDAD GARCIA.	9. " 1934.
534.-	SARAVIA.	CIUDAD GARCIA.	9. " 1934.
535.-	PASTELERA.	RIO GRANDE.	11. " 1934.

RESUMEN. 73 EXPEDIENTES INSTAURADOS.

Zacatecas, Zac. 12 de Enero de 1,934.
EL PRESIDENTE.

Ing. Luciano Robles.

FAPECYT

100999

México,D.F., 22 de enero de 1934.

R/

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado Sr.Gral.Ramos:-

El señor General P.Elías Calles me encarga manifestar a usted, en respuesta a su atenta carta - fechada el 16 del actual, que ha tomado nota de los datos que se sirve usted proporcionarle en su informe, sobre la repartición de ejidos y fraccionamientos que se han llevado a cabo en esa Entidad durante el - período de su administración.

Soy de usted atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. S. 1000

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

ENE 3 1934

Z. NUM 36 ZACATECAS ZAC. 31 ENERO MEX.DF.
38 W 3.00 OFF D 15.
GRAL DE DIVN. PLUTARCO ELIAS CALLES,
MEXICO DF. 06324

Depositado B.ES.P. 17.30.

Recibido

NUM 204. EN RELACIÓN CON MI MENSAJE NUMERO 128 DE FECHA 13 ACTUAL TENGO EL HONOR PARTICIPAR A USTED QUE COMITE PIGNORACION Y VENTAS DE FRESNILLO HA INICIADO SUS TRABAJOS CON TODO EXITO. RESPETUOSAMENTE. EL GOB. ESTADO.

GRAL MATIAS RAMOS.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

México,D.F., 3 de enero de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Enterado con satisfacción su atento mensaje treinta y uno enero pasado. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franquicia 2.

1002

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

ID.

CORREOS Y TELEGRAFOS MEXICO D.F. FEB 9 1934 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

SELLO DE LA OFICINA

15 ZACATECAS ZAC. 9 FEB MEX.DF. B.FS.R.15.
22 W 2.10 OFF D. 15.
GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES.
MEXICO DF. 01722

Depositado _____

Recibido _____

NUM 250.-. HONROME INFORMAR A USTED QUE COMITÉ PIGNORACION Y VENTAS DE VILLANUEVA HA QUEDADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO. RESPTTE. EL GOB ESTADO.

GRAL MATIAS RAMOS.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

1003

México,D.F., 12 de febrero de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Enterado contenido su atento mensaje nueve actual. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franquicia 2.

FAPECFT

1004

El Sr.Gral.Matías Ramos, Gobernador de Zacatecas, remite copia del informe rendido por el Ing.José R.Estrada, respecto a la organización y funcionamiento de los Comités de Pignoración y Ventas de Cereales, establecidos en aquel Estado.- Expone las causas por las que no se ha obtenido todo el éxito deseado y sugiere la forma en que podría evitarse la explotación de la clase campesina.

1006

Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado
Zacatecas, Zac.

10 de Febrero de 1,934.

Sr.Gral.de Div.Plutarco Elías Calles.
M é x i c o , D. F.

Respetable Jefe y amigo:-

Con la presente tengo el honor de enviar a usted, copia del informe que rinde al Gobierno de mi cargo el C. Ing. José R. Estrada, Agente de Almacenes Generales del Crédito Agrícola, S.A., respecto de la organización y funcionamiento de los Comités de Pignoración y Ventas de Cereales, establecidos en este Estado por la mencionada Institución.

No se ha podido obtener todo el éxito deseado, a causa de que se ha tropezado desde luego con la desconfianza sembrada por los consejos mal intencionados de los líderes que han estado medrando con la explotación de las clases campesinas, sin que el hecho de que en varias ocasiones esos mismos líderes hayan defraudado los intereses y las aspiraciones de los grupos a quienes dicen representar, haya podido impedir hasta ahora que los campesinos se sustraigan completamente a la influencia de tales individuos.

Se ha hecho una intensa labor de persuación y se ha podido conseguir un éxito mediano, por lo que a mi juicio me parece que sería conveniente que el Banco Nacional de Crédito Agrícola, por los conductos debidos, autorizara al señor Ingeniero Estrada para verificar en definitiva las compras de los cereales en cuestión, pues los campesinos alegan, generalmente, que necesitan disponer del valor total de sus cosechas, para atender a los compromisos contraídos de antemano, y se les hace muy difícil esperar hasta la realización de los cereales pignorados, para poder disponer del valor de sus semillas.

Sin otro particular por ahora, me es grato anticiparle cumplidas gracias, quedando de usted respetuosamente.

Gral. Matías Ramos.

Inc:copia.

Ramón M. Gal.

1006

México, D.F., 22 de febrero de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado y fino amigo:-

Me impuse de la atenta carta de usted, fechada el 10 del actual, y en respuesta le manifiesto que he pasado al Banco de Crédito Agrícola el informe que le fué rendido a usted, respecto a la organización y funcionamiento de los Comités de Pignoración y Venta de Cereales establecidos en esa Entidad.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. 3. 1007

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA FEB 14 1934

Z.b.x.- 11 Zacatecas Zac 14 febro 1934.- Depositado
49 w 3.60 off d 12.20
Recibido

Gral. Plutarco Elías Calles,
Cuernavaca Mor.-

01400

Num. 268.- Con fecha ayer inaugurose segundo congreso anual Liga Comunidades Agrarias Estado, con asistencia suscrito, habiendo acordado -- mismo congreso participar a Ud. su instalación así como enviarle cariñosa y atento saludo por mi conducto lo cual tengo honor hacer por medio presente mensaje.- Respetuosamente.- El Gobernador Estado.

Gral. Matías Ramos.-

Cop.sc.13.37

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1008

México, D.F., 17 de febrero de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador Estado,
Zacatecas, Zác.

Tomo nota contenido su mensaje catorce actual, agradeciéndole su atención. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franquicia 2.

FAPECFT

1009

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

TELEGRAFOS NACIONALES MEXICO FEB 16 1934 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Depositado

16 ZACATECAS ZAC 16 de febrero de 1934.

30.120.CN p Recibido 40.cop.es. 22.17

GRAL P. ELIAS CALLES. 03480
MEXICO.D.F.

NUMERO DOS OCHO CERO. HONROME COMUNICARLE HABERSE CLAUSURADO CON ESTA FECHA SEGUNDO CONGRESO ANUAL LIGA COMUNIDADES AGRARIAS ESTADO- ENVIANDOLE SINCERO VOTO DE CONFIANZA Y ADEHESION. RESPTTE.

EL GOBERNADOR ESTADO.
GRAL MATIAS RAMOS.

CARTA NOCTURNA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

1018

México,D.F., 22 de febrero de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador Estado,
Zacatecas, Zac.

Agradézcole contenido su atento mensaje 16 actual. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franquicia 2.

FAPECFT

FORMA M. 2.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

MEXICO D.F. FEB 15 1934 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Depositado_____

Recibido_____

Z-19 39/3.00 OFF S

ZACATECAS ZAC. 15 FEB. D 16.40. TA

GRAL.PLUTARCO ELIAS CALLES

CUERNAVACA MOR.

02219

NUM. 1277. ACUERDO PLAN INGENIERO ESTRADA MI GOBIERNO DESTINARA VEINTE MIL PESOS COMPRA SEMILLAS OBJETO MEJORAR PRECIOS, PIGNORANDOLAS CON ALMACENES DEL CREDITO AGRICOLA Y PODER DISPONER ASI DE SESENTA MIL PESOS PARA IGUALES OPERACIONES. RESPTTE. EL GOB.ESTADO.

GRAL.MATIAS RAMOS..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1012

México,D.F., 22 de febrero de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Enterado contenido su atento mensaje quince actual.
Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franquicia 2.

FAPECFT

1013

El Sr.General Matías Ramos, Gobernador del Estado de Zacatecas, remite copia de su informe a la Secretaría de Gobernación, con motivo de los - acontecimientos registrados en Ciudad García, y que culminaron con la muerte de los señores Candelario García y Antonio Acevedo.

FARSIT

Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado
Zacatecas, Zac.

1814

26 de febrero de 1,934.

Sr. Gral. de Div.
Plutarco Elías Calles.
M é x i c o , D. F.

Respetable Jefe y amigo:-

Con la presente tengo la honra de remitir a usted para su superior conocimiento, esperando merezca su aprobación, copia del informe que en oficio número 2998 del 21 de este mes, rendí a la Secretaría de Gobernación, con motivo de los acontecimientos registrados en la población de Ciudad García, de este Estado y que culminaron con la muerte de los ciudadanos Candelario García y Antonio Acevedo.

Con todo respeto quedo de usted una vez más, su muy atento amigo y S. S.

Gral. Matías Ramos

mgl.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO Secretaria General.

SECCION Gobernacion.

NUMERO DEL OFICIO 2998.

EXPEDIENTE II-10-2-934.

ASUNTO:-Inserta informe relacionado con los he-- chos sangrientos acaecidos en el Municipio de Ciudad Garcia, de este Estado.

Al C. Secretario de Gobernacion,
M é x i c o , D . F .

Para su conocimiento y fines consiguientes, a continuacion me permito transcribir a usted informe rendido ante este Gobierno por el C. Licenciado Arturo Reyes Robledo, Procurador General de Justicia de este Estado:-

"Me es honroso hacer referencia a su respetable-oficio numero 2658, girado por el Departamento Secretaria-General, Seccion de Gobernacion, Expediente II-10-2-934, - con fecha 15 de los corrientes, por medio del cual ese H.- Ejecutivo de su digno cargo tuvo a bien disponer se con-- firiera al suscrito la comisión de trasladarse desde luego a Ciudad Garcia, Zac., con la finalidad de practicar -- en dicha localidad una minuciosa investigacion acerca de - los sucesos sangrientos registrados en aquel mismo lugar-- la madrugada del 14 del propio mes actual, acontecimientos que culminaron con las lesiones que fueron inferidas a - - los CC. Candelario Garcia y Antonio Acevedo, a consecuencia de las cuales fallecieron estos, debiendo llevarse a - termino dicha investigacion sin perjuicio de la tramitacion que hubiese incoado la autoridad judicial del lugar - de los hechos; teniendo el honor de rendir a esa Superioridad, en cumplimiento a la disposicion a que antes se hizo merito, el informe de los tramites y actividades de investigacion que el suscrito llevó a efecto en esclarecimiento de los acontecimientos referidos.-El propio dia 15- de febrero en curso, en la tarde, y a bordo de un automóvil, el suscrito se trasladó a Ciudad Garcia, Zac., a la - que arribó a las 16 horas. Media hora mas tarde y despues- de preparar y organizar convenientemente el desarrollo de- la investigacion, se instaló en las oficinas del Ministerio Publico del lugar, comenzando a actuar y teniendo como testigos de asistencia al C. Agente del Ministerio Publico de aquel lugar C. Eliseo Mata y Cueva y el Oficial de laAgencia Subalterna en esta Capital C. Daniel Robles; y como llegara a su conocimiento que el herido Candelario Garcia, según

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO Secretaría General.
SECCION Gobernación.
NUMERO DEL OFICIO 2998.
EXPEDIENTE II-11-2-934.

ASUNTO:

opinión médica, se encontrama en estado agónico, se cons - tituyó en seguida en el domicilio de dicho ofendido, ca -- sa número 35 de la calle Alvaro Obregón, con objeto de exa minarlo tan ampliamente como fuese posible sobre los he -- chos materia de la averiguación, ya que su testimonio - -- podía ministrar valiosas luces al respecto, girando mien -- tras tanto, con el carácter de urgente, diversos citato -- rios a vecinos de la población quienes, según informes - - que de antemano obtuvo el suscrito, habían presenciado - - los acontecimientos. Ya en el domicilio indicado fue exa-- minado con la amplitud necesaria el lesionado García - --- quien, en síntesis, expresó: que en las primeras horas - - del día de los hechos y -sin saber por quien, fué lesiona- do por la espalda de manera intempestiva, sin tener an - - tes ni en ese acto, dificultad ni altercado alguno con - - ninguna persona, habiendo solo podido observar que en esos precisos momentos el Presidente Municipal Rito Acevedo - - desenfundó su pistola sin saber con que objeto, pues no -- vió que tuviera disgusto con nadie, oyendo únicamente dos- disparos de arma de fuego y no sabiendo más de lo acaecido. El suscrito hizo constar en las diligencias la localiza -- ción aproximada de las lesiones que le fueron inferidas -- una en la región escapular izquierda y otra en la precor-- dial, de un modo aproximado, a virtud de la presencia - -- de los apósitos y vendajes; no habiéndose logrado el exá - men del lesionado Antonio Acevedo, pues cuando el suscri-- to arribó a Jerez, dicho ofendido acababa de morir a cau - sa de las lesiones que sufrió.- En la misma fecha en que- se inició la averiguación, o sea el 15 de los corrientes - en la tarde, fueron examinados minuciosamente, entre otras personas el citado ofendido Candelario García, regidor - - Luis Hernandez, Salvador Martinez e Inspector de Policía - Maximino Hurtado. La versión que sobre los hechos dieron-- éstos testigos presenciales es, substancialmente, la de -- que al terminarse una Kermesse celebrada en el teatro - -- "Hinojosa" y al abandonar este lugar, como a las 4 de la - mañana, el Presidente Municipal, Inspector General de Po - licía, regidor Hernández, Candelario García, Antonio Aceve do, las esposas del Presidente y el Inspector y algunos in dividuos, entre quienes figuraban Julián Reyes, Juan Fran- cisco Medrano, Salvador Martínez, José Gaeta, y otros, estan do especialmente los primeros algo ebrios, se entabló una - disputa entre el Presidente Municipal Rito Acevedo y Cande- lario García; pues el primero insistía en que se condujera- por el cabo Felipe Carlos y demás policías que también esta

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.
SECCION Gobernación.
NUMERO DEL OFICIO 2998.
EXPEDIENTE II.-11-2-934.

ASUNTO:

ban presentes, al regidor Hernández, a la cárcel, por - haber reñido a bofetadas con Pascual Maldonado, mien--- tras que Candelario García objetaba que a Hernández no- debía llevárselo a la cárcel, pues que de ser así tam-- bién a él se lo llevarían. En ese estado las cosas el - Presidente Municipal sacó su pistola diciendo que él -- mandaba, siendo entonces cuando se produjeron dos deto- naciones de arma de fuego que partieron, al decir de -- todos los testigos, de las personas que se encontraban- hacia atrás de Candelario García y Antonio Acevedo, for- madas por el grupo designado en segundo término. Todos- están de acuerdo asimismo en que el Presidente Munici-- pal no disparó.- Reanudada la investigación al siguien- te día 16 del actual y abierta el acta de rigor, fué eva cuado el resto de citas faltantes, declarando en conse- cuencia los CC. Julián Reyes, Juan Francisco Medrano, - cabo de policía Felipe Carlos, gendarme Antonio Macías, Gabino Correa, María Refugio Bautista, José Gaeta, sín- dico Jesús María Ramírez, Presidente Municipal Rito Ace vedo y señora Adela Martínez; debiendo hacerse constar- que igualmente se practicaron diversos careos y algu--- nas ampliaciones que se estimaron pertinentes, lo pri-- mero por las discrepancias en que algunos de los decla- rantes incurrieron, y lo segundo para establecer mejor- los datos emitidos por los mismos declarantes. Funda--- mentalmente, puede decirse que estas declaraciones ---- coinciden, con ligeras variantes, con los testimonios -- recogidos el día anterior; pues es manifiesta la unifor midad que existe en ellas en cuanto a que a la hora --- descrita y en las circunstancias apuntadas se produje-- ron los disparos que acertaron a herir a los ofendidos- de que se trata; estando en todo contestes en que ningu no de los declarantes vió, a excepción del cabo Felipe- Carlos, quien disparó, pues dicho miembro de la policía sostiene que tales disparos los hizo Julián Reyes, el - mismo que al desplomarse el lesionado Candelario García recibió de éste tanto su pistola que en ese momento sa- caba el ofendido como la recomendación de que lo venga- ra.- No obstante la actividad desplegada por el suscri- to, eficazmente asistido por el personal a que al prin- cipio se hizo referencia, para allegar a la investiga-- ción más testimonios que por su importancia fueran fruc tuosos para las finalidades de la misma, procedentes de particulares que hubieran cuando menos presenciado cuan do culminaron los hechos, ello no fué posible y hasta - esos momentos de la tramitación, desahogada con la pre- mura con que lo demandó la eficacia con que debía actuar

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.
SECCION Gobernación.
NUMERO DEL OFICIO 2998.
EXPEDIENTE II-11-2-934.

ASUNTO:

se, solo pudo alcanzar la amplitud que la informa con el resultado a que también ya se ha hecho mención.- Debe -- asimismo hacer del conocimiento de esa Superioridad, que la circunstancia de que el señor Presidente Municipal -- Rito Acevedo, a pesar de su carácter de tal y del de jefe nato de la Institución de la Policía Urbana y de la - Seguridad Pública, frente al acaecimiento de los hechos- sangrientos de que se trata, no solo no dictó ningunas-- medidas de orden, ni tendientes al esclarecimiento de lo acontecido, pues es obvio que el hallarse en el teatro - mismo de los sucesos pudo haber indagado con éxito y descubierto a los responsables si hubiera procedido atin--- gente y acuciosamente, sino que lejos de eso dió pábulo- a la consumación de los mismos hechos mediante la acti-- tud que hubo de asumir. A este respecto y como consecuencia de la investigación practicada, se hace del conoci-- miento de usted que desde luego y apenas cerrada aque--- lla, fué consignada al Juzgado de Primera Instancia del- lugar por conducto del Agente del Ministerio Público -- de su adscripción, para que fuese agregada a las diligencias judiciales practicadas por dicho Tribunal sobre los mismos acontecimientos, a fin de que surta los efectos - legales correspondientes previa la ratificación debida - de las atestaciones recogidas. En las citadas actuaciones judiciales que se tuvieron a la vista aparece que el --- Juzgado dió fé de que en distintos sitios del lugar de - los hechos, se encontraron impactos, dato éste que ----- contrasta con el que al respecto aportaron las personas- declaradas en la investigación de esta Procuraduría, --- pues unánimemente aseveran que sólo oyeron dos detona--- ciones de arma de fuego.- Finalmente el suscrito hace --- del conocimiento de usted que desde luego se giraron --- instrucciones al Agente adscrito a aquel Juzgado, para - que con toda oportunidad ejercite la acción penal que -- compete a la representación del Ministerio Público en -- contra de todos aquellos individuos que resulten indiciados en la comisión de los hechos punibles referidos me-- diante el contingente de datos probatorios que pudo ser- allegado a la investigación y mediante, también, las --- pruebas que sobre el particular haya podido recoger la - autoridad judicial, con objeto de que sean sometidos a - todas las consecuencias legales del procedimiento; sin - perjuicio de que asimismo y en la forma y términos especiales que establece la ley se proceda como en derecho - haya lugar por la ingerencia que tuvieron, en el sentido indicado por las mismas actuaciones, los funcionarios --

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO · ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS · ZACATECAS

DEPARTAMENTO Secretaría General.
SECCION Gobernación.
NUMERO DEL OFICIO 3998.
EXPEDIENTE II-10-2-934.

ASUNTO:

a que también se alude.- Lo que tengo el honor de comunicar a usted en cumplimiento de la comisión que al suscrito confirió esa Superioridad, para lo que a bien tenga disponer, teniendo el honor con este motivo de reiterarle las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.- SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.- Zacatecas, - 20 de febrero de 1934".

Por vía de aclaración tengo el honor de informar a usted, que la Autoridad Municipal de Ciudad - - García, Zac., que preside el C. Rito Acevedo, es manejada por el C. Diputado Ursulo Pinedo y quienes han pugnado en diversas formas por crear una situación de absolutismo en aquella región, muy contraria a la labor que -- viene desarrollando el Ejecutivo de mi cargo, en bien -- del orden y tranquilidad públicos, así como del respeto a las Autoridades constituídas; permitiéndome insertar-- a continuación, para su mejor inteligencia, el siguiente informe:-

"C. Presidente del Comité Ejecutivo de Estado del P.N.R.-Zacatecas, Zac.- JESUS SOLIS, miembro del- Partido Nacional Revolucionario en el Municipio de Ciudad García y con residencia en San Cayetano, ante usted- con todo respeto comparezco a informar:- Que con fecha-- 4 del corriente mes, fueron citadas las Organizaciones - de Campesinos del Municipio de Ciudad García, con objeto de celebrar una junta, no habiéndo podido llevar a - cabo dicha celebración en la forma citada, en virtud --- de no haber asistido número suficiente de campesinos, -- habiendose transferido la mencionada junta para el día - 11 del propio mes, fecha en que se llevó a cabo la ya citada Junta con una asistencia de 30 campesinos en la - - que el Diputado Ursulo Pinedo exhortó a los campesinos - a fin de que iniciaran una campaña de oposición en contra del Gobierno del General Matías Ramos, en vista - -- de que el Diputado Pinedo dijo que era llegado el momento de que los trabajadores del campo sacudieran el yugo - que les ha impuesto el General Ramos, porque ya no era - justo seguir soportando esta tiranía.- En vista de lo -- expuesto por Pinedo, el que habla les expuso que no estaba de acuerdo en la forma que pretendían hostilizar -- el Gobierno del Señor General Matías Ramos, porque no -- hay un motivo justificado, dice que justifique dichos -- actos, y que por tal razón los campesinos de la región - Norte del Municipio de Ciudad García nos opondríamos a-- esta campaña, no obstante mi oposición a este particu --

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

1820

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.

SECCION Gobernación.

NUMERO DEL OFICIO 2998.

EXPEDIENTE II-10-2-934.

- 6 -

ASUNTO:

lar no se tomó en consideración si acordaron los campesinos con que cuenta el Diputado Ursulo Pinedo llevar a cabo esta campaña, habiendo tomado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desconocer al Comité Estatal del -- Partido Nacional Revolucionario.

SEGUNDO.- Designar nuevo Comité Municipal, en el que quedó como Presidente de dicha Organización el Diputado Ursulo Pinedo.

TERCERO.- Desconocer al Congreso del Estado.

CUARTO.- Rotar las relaciones que han mante-- nido con el Ejecutivo del Estado, en vista de que no es-- tán de acuerdo con su Gobierno.

QUINTO.- Sostener en la próxima campaña para- renovación de Cámaras Federales al C. Gral. Leobardo Ruiz, como Senador Propietario.

SEXTO.- El Presidente Municipal de dicho Mu-- nicipio presidió la sesión política que afectaba los ac-- tos del C. Gobernador del Estado, General Matías Ramos, - protestando ir de acuerdo con las proposiciones hechas -- por el Diputado Ursulo Pinedo.

Lo que me permito informar a usted para su -- conocimiento y fines a que haya lugar.- Protesto mis respetos.- Ciudad García, Zac., 12 de febrero de 1934.- J. - Jesús Solís.- Rúbricas.- c.c. al C. Gobernador Constitu-- cional del Estado.- Zacatecas, Zac."

Me es grato reiterar a usted, las seguridades de - mi atención respetuosa.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Zacatecas, 21 de febrero de 1934.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Gral. Matías Ramos

EL SECRETARIO GENERAL

Lic. Jacinto Riva Palacio

JRP/MGL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Ramón M. Prof.

1021

México, D.F., 6 de marzo de 1934.

Señor Gral. don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado y fino amigo:-

Acuso a usted recibo de su atenta carta fechada el 26 de febrero último, así como de la copia de su informe a la Secretaría de Gobernación, con motivo de los acontecimientos registrados en Ciudad García, de esa Entidad, el día 14 del citado mes de febrero, de cuyo documento me impuse debidamente.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

Forma M. 2. 1022

00194

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 34 De Zacatecas el 15 de Mzo de 1923

Recibido en Ferrea 70-9 24 of

H. D.	H. R.	T.
17 50	18 55	S
		R. R

Gral Div P E Calles

Núm 657- Hme Contestar su superior mensaje fechado hoy relativo relacion individuos que causaron baja en 1er Regto Como Sria de Guerra tiene conocimiento mismo asunto por habersele comunicado misma fecha que a Vd suplicole de la manera mas respetuosa gestionar por su digno conducto autorizacion a Insp. de Contraloria para pasar en cualquier momento nuevamente revista a 1er Regto voluntarios Respte. El Gral de B J de O. M-

Matias Ramos

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Ramos M. Gral

1023

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

CORREOS Y TELEGRAFOS MEXICO, D.F. 17 1934 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Depositado

Z 14 Zacatecas Zac. 17 Mzo 934 bvh. 45. Recibido ff d 12.30 r 13 20

Gral de Div. P E Calles,
Mexico D F. 01482

Num. 409. Honrome comunicar a Vd que ayer previas formalidades legales y por designación H Legislatura Local hiceme cargo interinamente despacho poder ejecutivo estado , por licencia renunciable cinco dias concedida al C Gral. Matias Ramos Gobernador Const. . Atte. Gob. Const Int .Gral y Dip.

Isidro Cardona.

Entregado 3-26-34

FAPECE

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 5. 1024

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Z NUM. 23 ZACATECAS ZAC. 21 MARZO GX HN
46 - 3.60 OF D - 12.40
GRAL. DIV. PLUTARCO ELIAS CALLES.
MEXICO D.F.

Depositado

Recibido 17.10

02264

NUM. 425. PERMITOME COMUNICAR UD. QUE HOY, PREVIOS REQUISITOS LEGALES VOLVI HACERME CARGO DESPACHO PODER EJECUTIVO ESTADO, POR ENTREGA HIZOME C. GRAL. Y DIP. ISIDRO CARDONA Y EN VIRTUD HABER RENUNCIADO LICENCIA CONCEDIOME H. LEGISLATURA LOCAL, PARA ESTAR SEPARADO DE DICHO PUESTO. ATTE.GOB.CONST.

GRAL. MATIAS RAMOS.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1025

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

ABR 3 1934

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

17 Zacatecas Zac. 3 abril 1934.

Depositado

37.300ofd18.15zsmu.

Recibido

Gral. de Div. PaE.Calles.
México DF.

04u63

Num 496. Hónrome comunicar usted, que con esta fecha Primero actual hizose cargo Secretaría General despacho este Gobierno C. Lic Arturo Reyes - Robledo, en substitucion C. Lic Jacinto Riva Palacio, que renunció dicho --- puesto. Atentamente. Gobernador Constitucional.

Gral Matias Ramos.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1026

México,D.F., 5 de abril de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Tomo nota su informe contenido atento mensaje tres actual. Salúdolo cariñosamente.

General P.Elías Calles.

Franq./2.

FAPECFT

FORMA M. 3. 1027

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

CORREOS Y TELEGRAFOS MEXICO D.F. ABR 9 1934 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Depositado

Recibido

6 Zacatecas Zac 9 abr 1934 zgfme

03132 32/ 18. O c d pd d18.45 r 20.15

C.Gral de Div. Plutarco Elias Calles,
Mexico D F

Num. cinco tres cinco. Por la prensa he impuestome con pena, su quebrantada salud. Suplicole atentamente sea servido informarme estado guarda, formulando votos su pronto y completo restableci-miento. Resptte. Gobernador Const.

Gral. Matias Ramos

FAPECFT CARTA DIGITAL

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1028

México, D.F., 11 de abril de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador Estado,
Zacatecas, Zac.

Suyo nueve actual. Encuéntrome muy mejorado de ataque palúdico. Agradézcole su atención. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franq. 2.

FAPECFT

1029

México,D.F., 31 de mayo de 1934.

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado y fino amigo:-

Me permito recomendar a usted al señor don Antonio Llaguno, propietario de la Hacienda de San - Mateo, de esa Entidad, quien desea tratarle sobre un asunto relacionado con dicha finca, en la que tiene establecida la ganadería de ese mismo nombre.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

El Sr.Gral. Matías Ramos, Gobernador de Zacatecas, manifiesta que con todo gusto atenderá al señor don Antonio Llaguno.

1632

1031

Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado

Zacatecas, Zac. 26 Junio 1934.

Sr. General de División
PLUTARCO ELIAS CALLES
Colonia Anzures
México, D. F.

Muy respetable Jefe y fino amigo:-

Contesto su muy atenta de fecha 31 de mayo último, para permitirme manifestarle que de conformidad con su recomendación, con todo gusto atenderé al Sr. ANTONIO LLAGUNO, en el asunto que me vá há tratar, relacionado con la Hacienda de San Mateo de este Estado.

Me es muy grato aprovechar la oportunidad para enviarle mis afectuosos y respetuosos saludos, reiterándole a la vez las seguridades de mimás atenta consideración y respeto.

Gral. Matías Ramos.

adel.

FAPECFT

Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado
Zacatecas, Zac.

1032

8 de junio de 1934.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles.
Colonia Anzures.
México, D. F.

Muy querido Jefe:-

Me he estado enterando por medio de la prensa del estado de su salud, y ojalá que ésta lo encuentre completamente restablecido, como son mis deseos.

Le participo que desde que me hice cargo del Gobierno he sostenido una continua lucha; primero nivelando el Presupuesto de Egresos con el de Ingresos, luego tropezando con la oposición del Congreso Local y el mismo Tribunal que contaba con un personal completamente deficiente al que he ido depurando poco a poco porque éste termina hasta septiembre del año en curso; pero no sin tropezar con serias dificultades.

La organización de la Liga de Campesinos ha tenido una oposición muy fuerte de parte de los líderes que en cada Municipio tenían constituída una Liga Regional que explotaba a su capricho por lo que todavía falta mucho control en este Ramo.

Los abogados en ésta son una mafia que al servir al Gobierno, sirven sus propios negocios y en esta forma inmoral es como acostumbran servir estas gentes. He tropezado también con el escollo del clero en su funesta labor de oposición a la educación libre del pueblo aunados con éstos los beatos y beatas que abundan en este Estado, y unido a ésto la falta de consistencia, de desición y lealtad de algunos profesores; hacen crear un problema difícil por hacer causa común con los que combaten la educación sexual que aún no se ha implantado y que toman como pretexto.

En estos momentos tengo el problema de los médicos que prestan sus servicios al Sanatorio del Estado, quienes por una o media hora de visita, conforme al Presupuesto se les remunera con $ 50.00 mensuales cosa que estuvieron conformes desde un principio; pero como ahora acusa el Erario público una existencia de más de $ 100,000.00 de fondos, éstos creen que por ello tienen derecho a que se les pague más y si en efecto hay esa cantidad, no quiere decir que sea un superavit, sino

que corresponde al año fiscal para cubrir sus propias exigencias del Estado y dada a la honradez con que se han manejado estos fondos, por eso se ve que existen, pero sin que con el suscrito trataran nada los mencionados doctores de la actitud que iban a asumir y fueron renunciando por diversas causas, e hicieron que el personal los secundara, para no seguir practicando el deficiente servicio que han estado prestando a las clases menesterosas, quienes tienen terror de ir a aquel Sanatorio que si no fuera por necesidad, no lo harían; pues el infeliz que cae en sus manos para operarse es víctima segura, o aquellos que por su descuido no lo atendían en su enfermedad que padecía; y si éstos se agravaban, los abandonaban para que no murieran en sus manos. En fin, es larga la historia de estos individuos, pues al mismo Delegado Federal lo habían ya enrolado en su mafia, pero como a éste lo pedí yo directamente del Departamento, lo hice que definiera su actitud quedando desligado de aquellos, y ahora estoy gestionando del Departamento les retire nombramientos a los anteriores médicos de que me ocupo; para que vengan otros y con sus servicios hacer labor efectiva.

Por otra parte tengo la intensa labor de oposición sistemática de Jesús Delgado (Senador) y Diputados Arana y Aguirre y Ursulo Pinedo, quienes han llegado al extremo de asesinar y echarle la culpa al Gobierno, como lo sucedido en Jerez con Candelario García y que al verificar esta muerte, resultó muerto un hijo del Presidente Municipal siendo el que provocó ésto el mismo Presidente. Por estas razones no se han descubierto los autores porque es una Autoridad incondicional del mismo Ursulo, quien la impuso.

El Senador Delgado es el director de estos hombres, quien radica en Aguascalientes junto con Arana, de donde atacan a este Gobierno en un periódico que se llama "LABOR", en donde igualmente hablan de la labor antirevolucionaria de este propio Gobierno, así como defiende al clero y al Tejedismo, pues es tan sistemática la labor de estos individuos que toda desgracia o muerte en riña que sucede en el Estado, según eel propio Delgado, son asesinados por el Gobierno y como es natural en un Estado de 450,000 habitantes pues no pocos desmanes deben de registrarse que con la inquina con que proceden estos opositores con fines malévolos, quienes traicionan a la propia autora de sus días no será remoto que con toda esa infamia de intriga y de maldad hagan mella en el ánimo de las Autoridades Supe

1034

Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado
Zacatecas, Zac.

- 3 - 8/VI/934.

Sr.Gral. Plutarco E. Calles.

riores y juzguen mi labor dudosa después de que ésta ha -- sido todo sacrificio y esfuerzo y lealtad en bien del Estado, como a usted le consta, y no contando con más patrimonio que mi dignidad personal la que ultrajan en el periódico de que le hablo y que como hombre público y por respeto al puesto que ocupo, me priva de la acción que como - hombre tengo derecho y que es materialmente imposible soportar tanta infamia, más cuando deduzco que tras de mi esfuerzo y sacrificio, vendrán individuos como éstos porque- desgraciadamente en el Estado no hay más que mezquindades- y por ello creo que todo se derrumbará ante las ambiciones y sed de lucro y por esto yo le suplico darme su consejo - de Jefe y de amigo, si debo retirarme como lo pienso, para diciembre de este año, si es que no sea antes, e incorporarme a la Institución a que pertenezco, donde creo que- mis servicios serán más efectivos para bien de la Patria y ya que he sentado bases sólidas de moralidad en mi Estado- y logrado nivelar las exigencias del mismo, con los exiguos recursos con que cuenta esta Entidad, de la obra social, - reconstructiva y educativa que me he esforzado a hacer bajo bases de realidades positivas, que son bastante ejemplo y elocuentemente hablan, ante la prédica redentora de 20 - años de los vividores que respaldados en la función creadora de la obra general del Gobierno de la Revolución, les ha servido de arma a estos nuevos explotadores del campesino y del obrero y que desgraciadamente éstos tuvieron como buenas las falsas promesas de estos líderes, y que me - he dado cuenta sin temor a equivocarme, de que cuestan más caro las cuotas que han exprimido a los pueblos, que lo -- que les pudiera haber costado la compra directa de las tierras.

Usted sabe que con verdadero cariño vine a servir a- los intereses del Estado, obedeciendo sus indicaciones a - este respecto, no porque me creyera capaz, sino por la --- lealtad y respeto que debo a usted. Por lo demás mi carácter no se presta a las triquiñuelas de deslealtades de los políticos malévolos; razón y motivo por lo que todo esto - ha venido hasta en detrimento de mi salud.

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted, - un MEMORIAL que en síntesis contiene la labor Administrativa durante el tiempo en que he estado encargado del Poder- Ejecutivo de Zacatecas.

En espera de sus letras, quedo de usted con todo respeto, atto. amigo y S. S.

1 - Incl.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

M E M O R I A L
PARA EL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION PLUTARCO ELIAS CALLES.

SINTESIS DE LA LABOR ADMINISTRATIVA DEL C. GENERAL DE DIVISION MATIAS RAMOS, DURANTE EL TIEMPO EN QUE HA ESTADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE ZACATECAS.

PRIMERO.- GOBERNACION.

LABOR LEGISLATIVA.- Decreto número 5 de 1°. de octubre de 1932 dando facilidades a los contribuyentes para ponerse al corriente en el pago de los impuestos correspondientes al Estado.- Decreto número 6 de 4 de noviembre de 1932, concediendo a los Municipios del Estado la participación del 25% sobre el producto del impuesto a la propiedad urbana, ubicada dentro de sus respectivas comprensiones territoriales.

LEY DE PATRIMONIO FAMILIAR, expedida en cumplimiento del mandato contenido en el inciso "F" del párrafo 5°. de la fracción VII del artículo 27 Constitucional; y cuya finalidad es poner a salvo el pequeño patrimonio de las familias pobres, que en gran número de casos son víctimas de verdaderos despojos originados por responsabilidades casi siempre carentes de fundamento y de equidad. Dicha Ley declara libre de todo gravamen los bienes de las familias, cuando su monto no excede de $ 10,000.00 y establece la transmisión de los mismos, a título hereditario, en una forma sumamente sencilla, bastando para ello acreditar el vínculo económico.

LEY PARA EL FOMENTO AGRICOLA DEL ESTADO, cuyas características son la creación de un impuesto adicional de emergencia de 5% sobre los impuestos que se hagan al Estado y por los que se pagan a los Municipios, que estará vigente durante tres años; y la constitución de una Junta Central de Fomento Agrícola. Esta Ley tiene por objeto permitir el desarrollo de un programa de pequeña irrigación en el Estado, tal como la construcción de pozos, norias, tanques, pequeñas presas, canales, etc. A la fecha se tiene recaudado en números redondos la cantidad de $ 34,275.18 para este objeto y muy en breve se iniciarán los trabajos respectivos.

LEY DE APARCERIA RURAL.- Esta Ley ha sido expedida de acuerdo con lo que previene el artículo 191 de la Ley Federal del Trabajo, y tiene por objeto garantizar los intereses de un numeroso sector de campesinos, que por diversas circunstancias no han podido ser favorecidos por las leyes agrarias y continúan viviendo, en condiciones sumamente pre

carias dependiendo económicamente del terrateniente; y sin - que tampoco este sector hubiera quedado comprendido dentro - de los beneficios de la Ley Federal del Trabajo ya citada, - toda vez que ésta ha dejado a los Gobiernos locales la fa--- cultad de expedir las leyes relativas a esta materia.

La vigencia de esta Ley trajo como consecuencia que - para eludir su cumplimiento, los propietarios de tierras se- negaron, casi unánimemente, en el presente año a arrendar -- nuevamente sus tierras a sus antiguos arrendatarios. En vis- ta de lo anterior el Ejecutivo de mi cargo expidió su circu- lar número 38 de 8 de marzo próximo pasado, autorizando a -- los Presidentes Municipales para que una vez vencido el pla- zo señalado en el Decreto respectivo, las tierras negadas en aparcería fueran consideradas como ociosas y en tal concepto otorgadas a los campesinos a quienes se negaban por concepto de aparcería; ajustándose en todo a lo prevenido en la Ley - Federal de Tierras Ociosas.

Esta resolución del Ejecutivo determinó la solución - satisfactoria de la situación desesperada en que habían sido colocados gran número de campesinos que cultivan la tierra - en aparcería.

LEY PARA LA ADMINISTRACION DEL RAMO DE MOSTRENCOS cu- ya característica fundamental es la de declarar imprescripti ble el derecho de propiedad sobre los semovientes extravia-- dos; evitándose así el despojo de que se hacía víctima, a -- espaldas de la Ley, y en numerosos casos por los propios Pre sidentes Municipales, a un gran número de campesinos pobres, para quienes sus semovientes son el principal instrumento de trabajo.

REGLAMENTO DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRA-- BAJO, expedido de acuerdo con lo mandado en los artículos -- 407 y 413 de la Ley Federal del Trabajo. Sus características son un organismo compuesto de un Comité Central en la Capi-- tal del Estado; un Comité en cada uno de los Municipios del- Estado y otro en cada centro agrícola o fabril. La misión -- fundamental de este organismo consiste en velar por la exac- ta aplicación de los preceptos de la mencionada Ley del Tra- bajo, en todo lo que favorecen al trabajador, y especialmen- te respecto a salario.

DECRETO concediendo franquicias a todos los propie--- tarios urbanos o rurales, que lleven a cabo obras de cons--- trucción o de reparación en sus respectivos solares o lotes.

DECRETO autorizando la inversión de fondos del Esta-- do en el refaccionamiento de cooperativas.

DECRETO autorizando la inversión, hasta de $20,000.00

de fondos del Estado, para la regularización del mercado --- de cereales en el propio Estado.

DECRETO transformando la Escuela Normal Mixta de esta Capital, destinando los fondos que en ella se empleaban para la creación de 112 pensiones para alumnos de origen esencialmente campesino que hacen sus estudios en la Escuela Normal-Rural Federal, establecida en San Marcos, Bimbaletes, Zac. - La finalidad de esta Ley es la de que el Estado pueda contar con el personal docente necesario para atender a los inte--- reses de las grandes masas de población rural, que hasta antes de ahora venían siendo atendidos muy deficientemente, -- tanto por la carencia de locales como de personal docente y- útiles escolares.

El Estado invierte en el sostenimiento de este Plantel, $ 27,000.00 anuales. Se le ha dotado con un equipo mecánico para cultivo, con cinco troncos de mulas debidamente- aperadas, todo ello con un costo de $ 4,700.00. Además se -- le ha dotado de todos los muebles, útiles, enseres y ropería- necesarios para las atenciones de los alumnos, que a la fecha son, 188.

DECRETO condonando el 60% de los rezagos adeudados -- por ejidatarios y parcelarios.- Con el 40% que paguen, se -- creará un fondo para refaccionar a los mismos ejidatarios y- parcelarios.

DECRETO autorizando el ejercicio de un sacerdote por- cada 25,000 habitantes. Este Decreto ha sido expedido a iniciativa del Ejecutivo y de acuerdo con la facultad que a las Legislaturas Locales concede el artículo 130 de la Constitución Federal y su finalidad es la de restringir y contrarrestar, hasta donde es materialmente posible, la perniciosa influencia del clero.

LEY derogando la anterior a virtud de la cual se ---- creaba una Caja para el Fomento Agrícola, con los fondos --- provinientes del pago de parcelas a los hacendados expropiados en rebeldía. La razón para derogar esta Ley, consiste en que se estaba creando, indebidamente, una deuda agraria, que tendría que gravitar por muchos años sobre el Estado, toda - vez que el capital de dicha Institución se formaba con dinero que no era de la propiedad del mismo.

LEY ANTIALCOHOLICA, creando un Servicio para combatir el alcoholismo en todo el Estado, y en el cual Servicio se - da una participación muy importante a la mujer.

LEY estableciendo un Fondo de Previsión Social, para- la creación de nuevas escuelas, principalmente, y para la --

satisfacción de muchos de los aspectos que presenta el ---- problema de la asistencia social. Este fondo se creará con un impuesto pagadero por todos los ciudadanos del Estado, - en proporción equitativa con sus respectivos emolumentos.

LEY para la creación del fundo legal de los centros poblados favorecidos con ejidos o con parcelamientos, si--- multáneamente, a la resolución dotatoria correspondiente. - La finalidad de esta iniciativa es la de resolver de una - vez por todas, los conflictos numerosos suscitados por las exigencias de los hacendados para desalojar de las casas-- habitación a los antiguos peones o aparceros favorecidos - por las leyes agrarias.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE GUIAS AUTORIZADAS -- OFICIALMENTE.- Este decreto fué expedido siguiendo las sugestiones que al efecto se sirvió hacer la Secretaría de - la Economía Nacional.

CONSCIENTE el Gobierno de mi cargo de la necesidad- imperiosa de reformar los Códigos a efecto de ponerlos en- concordancia con las necesidades y características de la - época presente, tuvo a bien constituir una Junta Revisora- de las Leyes del Estado, con objeto de que formulara los - Proyectos necesarios para renovar totalmente la Legisla--- ción Local. A la fecha se encuentran terminados los Pro--- yectos de Código Penal y su correspondiente de Procedi---- mientos, así como el de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

SEGUNDO.- FOMENTO ESCOLAR.

Durante el año de 1933 se invirtieron $ 100,000.00- en trabajos de reparación de edificios escolares, contán-- dose entre ellos principalmente las Escuelas "García Salinas" y "Melchor Ocampo" de esta Capital; la construcción - de una escuela en la Congregación Municipal de El Salvador; y se adquirió en la suma de $ 20,000.00, pagaderos por mitad por los Gobiernos Federal y Local, el edificio de la - ex-Hacienda de San Marcos, para establecer en ella una Escuela Normal Rural Federal.- Se invirtió la suma de ------ $ 4,000.00 exclusivamente en la adquisición de libros es-- colares.- Los sueldos del personal del Ramo se encuentran- pagados al día.- Sintéticamente el estado de la educación- pública en Zacatecas es el siguiente:-

227 Escuelas Federales, con 18,000 alumnos y 302 -- maestros.

197 Escuelas Federalizadas, con 27,000 alumnos y -- 483 maestros.

52 Escuelas de la Fracción XII del artículo 123 --

Constitucional, con 15,000 alumnos y 65 maestros.

11 Escuelas particulares, con 522 alumnos y 33 maestros.

En total 487 Escuelas, con 60,522 alumnos de ambos sexos y 883 maestros.

En la Villa de Guadalupe funciona una Escuela de Artes y Oficios, con un presupuesto anual de $ 30,000.00 y con una matrícula de 122 alumnos varones. Existen en dicho Plantel talleres de carpintería, herrería, fundición, imprenta, zapatería, curtiduría, mecánica y una banda de música. Existen también las Academias necesarias para impartir los conocimientos teóricos correspondientes.

Se encuentran en reparación las escuelas de Concepción del Oro, Mazapil, Jalpa, Juchipila, Villa del Refugio, Ciudad García y Fresnillo.

Se ha pagado por concepto de mobiliario escolar, construído en los talleres del propio Gobierno, $ 8,756.00.

Se han ministrado pequeñas partidas para reparaciones, compra de útiles, así como de obras de orientación para el profesorado, en beneficio de las escuelas de El Pastor, Jaralillo, Camacho, Guadalupe, El Arenal, Nieves, Sombrerete, Sain Alto, El Salvador, Villa García, Villa del Refugio, Jalpa, Guanajuatillo y Tepechitlán.

Debo hacer constar como dato interesante que las Comunidades Agrarias, con una brillante conciencia de su responsabilidad, han desplegado un esfuerzo digno de consideración para proporcionarse asimismas los locales necesarios para sus escuelas, habiendo sido construidos en esta forma, hasta marzo del año actual, 148 locales.

Dentro de un presupuesto total de $ 883,912.80, el Estado destina para Instrucción Pública, la cantidad de $ 385,064.00.

Se ha desarrollado una activa labor de orientación a los maestros de la enseñanza primaria con objeto de que la obra por ellos realizada, capacite a los educandos para enfrentarse a los problemas económicos de la vida, así como para borrar en ellos el espíritu de clase, y en general para que la ciencia se ponga al alcance de las mayorías. Al mismo tiempo se está buscando la forma de que el profesorado contribuya eficientemente a orientar a su vez, a las comunidades campesinas, procurándoles nuevos hábitos de cultura y corrigiendo las prácticas viciosas seguidas por ellos.

TERCERO.- CULTURA SUPERIOR.

La penuria del Erario, al principiar el período de mi administración impuso la necesidad de suprimir en el Presupuesto para 1933, las partidas correspondientes al Instituto de Ciencias, sin que éste dejara de funcionar un solo día, gracias al desinterés y buena voluntad de su personal docente.- En el Presupuesto del año actual se ha asignado una partida de $ 5,000.00 anuales para ayuda económica de

este Plantel, en el cual se hacen estudios preparatorios y profesionales de Abogado, Ingeniero Topógrafo, Ingeniero de Minas y Obstetricia.- El Estado sostiene por su --- cuenta, pensionados en la Escuela Superior de Mecánica y Electricidad de la Ciudad de México, 2 alumnos; en la Particular de Agricultura de Ciudad Juarez, Chih., 7; y en - la Nacional de Medicina de la Ciudad de México, 1.- En -- esta Capital, sostiene pensionados 18 señoritas y 20 varones, que hacen sus estudios de profesores normales en el Instituto de Ciencias.- En la ciudad de México se encuentran pensionados por la Secretaría de Educación, previas las gestiones que al efecto hizo el Gobierno Local; en - la Escuela Superior de Mecánica y Electricidad, 2 alum--- nos; en la Nacional Preparatoria, 3; en la Nacional de -- Jurisprudencia, 1; en la Nacional de Medicina 1; y en el Colegio Inglés, 1.

CUARTO.- COMISION AGRARIA MIXTA.

Esta comisión se encontraba suprimida a causa de -- que durante la Administración del C. Luis R. Reyes, y con motivo de los informes rendidos al Presidente de la República, por dicho funcionario, el Poder Ejecutivo Federal declaró concluído el problema agrario en el Estado y su-- primió dicha Comisión. Reinstalada en agosto de 1933 ha - entrado de nuevo en funciones y a la fecha se encuentran instaurados 134 nuevos expedientes. A partir de la fecha de la promulgación del Código Agrario, el funcionamiento de esta Comisión se ha ajustado estrictamente a los man-- datos de dicho Ordenamiento.

QUINTO.- DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

Por concepto de fraccionamiento a virtud de la Ley Agraria del Estado, el Gobierno a mi cargo ha adjudicado hasta la fecha 156,506 hectareas.

SEXTO.- JUNTA CENTRAL DE CONCILIACION Y - ARBITRAJE.

Este Organismo instituído para resolver los conflictos y en general todos los problemas relacionados con el capital y el trabajo, ha ido extendiendo cada día su ra-- dio de acción, con una orientación sinceramente obrerista. Una de sus labores más importantes llevada a cabo últimamente, consistió en la fijación de los tipos de salario - mínimo en todos y cada uno de los Municipios del Estado, - de acuerdo con los preceptos de la Ley Federal del Trabajo y con las sugestiones que sobre el particular tuvo a - bien hacer el C. Presidente de la República.

Jefe de carreteras.

1041

SEPTIMO.- DEPARTAMENTO DE CARRETERAS.

Kilómetros de carretera construídos totalmente, listos para el servicio 312,4--.- Kilómetros de carretera localizada, trazada y con brecha terminada 407,4--.- Metros cúbicos de mampostería construída en diversos tramos, --- 2,025.- Metros cuadrados de madera utilizados en puentes y obras diversas 845.- Cantidad total invertida en este Ramo durante el período de que se trata, $ 214,479.81.- - Proyectos en desarrollo:526 kilómetros, distribuidos en 9 rutas distintas.

OCTAVO.- ORGANIZACION COOPERATIVA.

El Gobierno Local ha prestado especial atención a la organización cooperativa, y a la fecha existen funcionando las siguientes sociedades de esta naturaleza: 4 de Pequeños Productores Mineros, una en Concepción del Oro, otra en esta Capital, otra en Ciudad García y otra en Pinos.- En los Municipios de Concepción del Oro y Mazapil, existen funcionando desde hace más de un año, varias Cooperativas Ixtleras.- En esta Capital está funcionando una Cooperativa de Consumo integrada por todos los empleados públicos del Estado, del Municipio y un gran número de federales.- En San Juan de Ahorcados, Mazapil, se ha constituido una de Pequeños Creadores de Ganado.- En San Miguel del Mezquital se está organizando una de Fabricantes de Sarapes.- En la Estación Gutiérrez, Fresnillo, existe una de Productores de Tequesquite.- En Riogrande, existe una Mixta.- En distintas rancherías del Estado existen -- funcionando 16 cooperativas de consumo.- Todas estas Sociedades han sido refaccionadas pecuniariamente por el -- Gobierno del Estado, habiéndose invertido en ello cerca de $ 10,000.00, hasta la fecha.

NOVENO.- FOMENTO DE LA MINERIA.

Con fecha 31 de enero último el Gobierno a mi cargo otorgó concesión a The Fresnillo Company, ampliando el -- término de la concesión anterior hasta 1950, y reduciendo en un 50% los impuestos que paga al Estado la misma Empresa. Esta en cambio ha quedado obligada a ocupar un mínimo de 500 hombres en el Distrito minero de la Capital y 150 en el de Plateros; así como a no comprar minerales y metales, en este Distrito, sino por conducto de la Cooperativa de Pequeños Productores Mineros que funciona en esta ciudad, por lotes de carros enteros. Se comprometió también a establecer una linea de energía eléctrica desde -- Fresnillo hasta Plateros, para desaguar las minas de este último lugar.

DECIMO.- HACIENDA PUBLICA.

Al tomar posesión del Gobierno de este Estado, la -- situación de las finanzas del mismo era lamentable, según podrá verse en el siguiente cuadro:

Existencia en Caja.....	$ 12,252.33
Adeudo por concepto de sueldos	" 66,014.28
Adeudos por compromisos varios.....	" 41,069,31
Adeudo por conceptos de anticipos que- a cuenta de impuesto hicieron varias Compañías mineras.....	" 8,323.32
Adeudo a la Beneficencia Pública.....	" 7,495.99

En resumen, la situación financiera del Estado era - la de tener una existencia en Caja de $ 12,252.33, frente a un adeudo general de $ 123,152.90, según el detalle anterior.

Además, el Departamento de Carreteras reportaba un - adeudo cuyo monto ni siquiera se conocía con precisión, - originado por el pedido de maquinaria que se hizo al ex-- tranjero, durante la Administración del C. Luis R. Reyes.

Por otra parte, aun cuando faltaban tres meses y medio para la terminación de aquel ejercicio fiscal (1932)- las partidas globales del Presupuesto de Egresos estaban- por agotarse algunas y otras agotadas ya; y en el caso -- particular de la destinada a Gastos Imprevistos del Poder Ejecutivo, cuyo monto era de $ 30,000.00 anuales, en solo el mes de enero se gastó la suma de $ 21,232.28.

En consecuencia era urgentísimo dictar sin tardanza, las medidas necesarias para reducir los gastos de la Ad-- ministración Pública hasta donde fuera posible, sin me--- noscabo de la efectividad de los servicios públicos; así- como dictar las medidas legislativas convenientes para -- dar facilidades a los causantes para ponerse al corriente en el pago de sus impuestos. Como resultado de estas últi mas medidas se ha obtenido hasta el 31 de mayo último, -- un ingreso por concepto de rezagos diversos, de --------- $ 113,874.46.

Los resultados del plan de economías que meditada - y enérgicamente ha podido llevar a cabo el Gobierno de mi cargo, le ha permitido tener a la fecha cubiertos al día- los sueldos de todos los empleados públicos; cancelar --- adeudos por conceptos de sueldos y obligaciones anterio-- res al 16 de septiembre de 1932, la suma de $ 33,757.67;- cancelar por conceptos de sueldos y obligaciones diversos, correspondientes al período del 16 de septiembre al 31 -- de diciembre de 1932, la suma de $ 7,549.79 . Y durante - el curso del año actual, se han pagado por concepto de -- sueldos atrasados, $ 7,979.45, así como un crédito de la- Casa F. Armida y Cía. de México, por valor de $ 460.35, - importe de máquinas de escribir que le fueron pedidas a - principios del año de 1931.

El estado de las rentas públicas locales ha permiti

do al Gobierno dotar al Sanatorio del Estado con ropa, de la que carecía en absoluto, invirtiéndose en ello la suma de $ 799.83. Se han hecho reparaciones al local del mismo Sanatorio, con un costo de $ 407.31 y se ha hecho un pedido de medicinas con un valor aproximado de $ 2,000.00,- para establecer en el mismo Sanatorio, un botiquín. Fuera de las asignaciones presupuestales se invirtieron en el mismo Sanatorio, $ 804.51 por concepto de reparaciones urgentes al edificio, adquisición de colchones, ropa, algodón y filtros. Ultimamente se han mandado confeccionar 872 piezas de ropa, con un valor total de $ 1,800.00.

Con fecha 2 de enero del corriente año, el Ejecutivo de mi cargo, en uso de facultades extraordinarias en Hacienda, expidió el Decreto número 6 otorgando franquicias a ejidatarios y parcelarios, a fin de que se pusieran al corriente en el pago de sus respectivos impuestos; previniéndose en el mismo Decreto que con el producto total del entero por rezagos de dichas contribuciones, que pagaran los ejidatarios y parcelarios mencionados, se creara un fondo denominado "de Mejoramiento Agrícola y Social de los Ejidos y Zonas de Fraccionamiento"; habiéndose recaudado, por este concepto hasta la fecha, la suma de $ 6.673.68; habiéndose invertido de esta suma la cantidad de $ 1,209.10 en ayuda a los ejidos de Gruñidora, Clavellinas, Tanque Alto, La Pardita, La Mejorada y San Eustaquio, enclavados todos ellos en la zona más pobre del Estado; y en la construcción de 400 metros de mampostería en la Presa de Cuxpala del Municipio de Moyahua, así como en la adquisición de válvulas para la misma Presa.

El problema del abastecimiento de agua potable a esta Capital, no ha podido ser resuelto hasta ahora satisfactoriamente, por lo que tomando en consideración que las obras que es necesario ejecutar para resolver definitivamente dicho problema, son inaplazables y por otra parte, el Municipio de la Capital no cuenta con los recursos económicos suficientes para ello; el H. Congreso Local, con fecha 17 de mayo último expidió un Decreto declarando de utilidad pública la construcción de las obras aludidas, facultando al Ejecutivo para hacerse cargo de los servicios preexistentes en este Ramo, para administrarlos en lo sucesivo y para invertir en las mismas obras, hasta la suma de $ 30,000.00.

Como consecuencia de los acuerdos tomados en la Segunda Convención Nacional Fiscal, con fecha 19 de diciembre próximo pasado, se expidió la Ley de Organización Fiscal del Estado y su correspondiente Reglamento, en cuya elaboración participó un técnico en finanzas públicas enviado por la Permanente de la mencionada Convención Fiscal.

La H. Cámara de Comercio e Industria de esta Capital objetó desde luego algunos capítulos de los menciona-

dos Ordenamientos, especialmente los relacionados con el impuesto general sobre el comercio y la industria, arguyendo que lesionaban altamente sus intereses.

El Ejecutivo, dando una muestra de cordura y serenidad aplazó la vigencia de la Ley en cuestión, así como la de su Reglamento hasta el 30 de junio del corriente año, a fin de que los afectados, expusieran sus puntos de vista.

Celebradas las pláticas necesarias entre los Representantes del Comercio y el suscrito, se llegó a la conclusión de que la Ley objetada, debería subsistir en su forma y esencia, haciéndole tan solo algunas reformas y adiciones en el sentido de reducir las tasas de algunos impuestos, que así lo ameritaban, quedando así concluído el debate y debiendo entrar en vigor la Ley de referencia el primero de julio venidero.

El estado actual de las finanzas de esta Entidad, es el siguiente:

Fondos Propios.		
En cantidades suplementadas a varios	$16,159.72	
En efectivo en la Caja de la Tesorería.....	" 5,239.31	
En el Banco Mercantil de Zacatecas, S. A., a la vista.....	"124,348.57	
En Oficinas foraneas.....	" 14,000.00	$159.747.60
Fondos Ajenos.		
Fondo del Fomento Agrícola depositado en el Banco Mercantil de Zacatecas S.A., a la vista.....	$34,275.18	
Fondos del Teatro Calderón.....	" 722.96	
Fondos de la Liga de Comunidades Agrarias.....	" 300.00	
Producto de terrenos del Fisco en la Hda. "El Mezquite".....	" 250.48	" 35,548.62
Total de existencias.....		$195,296.22

Debo hacer especial mención de que el crédito que por concepto de maquinaria para carreteras pedida por la administración del C. Luis R. Reyes, tenía en contra de este Estado el señor William Saenger de Beaumont Texas, por valor de $ 23,672.19, ha sido cubierto ya totalmente, quedando a salvo el prestigio del Estado.

DECIMO PRIMERO.- COOPERACION A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DE TAMPICO, TAMPS.

En efectivo, $ 7,438.61; en especie, 25 toneladas de maíz y 61 toneladas de frijol.

DECIMO SEGUNDO.- COOPERACION PARA EL MONU-

MENTO A LA REVOLUCION, $ 10,000.00

DECIMO TERCERO.- OBRAS MATERIALES.

Reconstrucción de la Presa "Del Gobierno", Nochistlán y de la de "Cuxpala", Juchipila.- Reparación de los cristales de las ventanas del Teatro Calderón, destruídos durante la toma de esta Ciudad por las fuerzas constitucionales, en junio de 1914; reposición del piso del salón principal del Palacio del Poder Ejecutivo.- En esta Ciudad se construyó un depósito de agua potable, en las lomas de San Fernando.- Se donaron 100 láminas para techo del mercado de Riogrande.- Se otorgó al Municipio de Fresnillo un subsidio de $ 150.00 mensuales para diversas obras.

DECIMO CUARTO.- DONATIVOS DE LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES LEOBARDO REYNOSO Y PAULINO PEREZ.

El Diputado Reynoso hizo dos donativos en 1933. Uno de $ 3,000.00 que fué invertido en reconstrucción de escuelas, muebles para las mismas, compra de libros para bibliotecas; ayuda para caminos vecinales en los Municipios de su Distrito; y otro de $ 1,800.00, de cuya suma se destinaron $ 400.00 para los trabajos de reparación de las Escuelas de Pinos, $ 400.00 para reparación de la Escuela de Santa Rita, $ 100.00 para la conclusión de la escuela de "El Calabazal", Sombrerete,- $ 500.00 para la construcción de la Escuela de San Juan del Mezquital y $ 400.00 para los trabajos de la Presa de "Cuxpala", Juchipila.- El Diputado Pérez hizo un donativo de $ 500.00 para la Escuela de San Juan ya citada.

DECIMO QUINTO.- LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS.

Al tomar posesión del Gobierno del Estado, encontré a los nucleos campesinos del mismo, en un estado de completa desorganización, agrupados arbitrariamente según los particulares intereses y finalidades de sus líderes,- y en muchos casos colocados unos frente a otros, víctimas de la ruindad de banderías políticas de campanario. Considerando que esta situación no debía prevalecer por un momento más, me permití convocar a todos los campesinos del Estado para constituir la Liga de Comunidades Agrarias del mismo, lo cual se llevó a cabo en enero de 1933. A la fecha se encuentran enroladas en la citada Liga, la mayoría de las agrupaciones campesinas de Zacatecas. Las-

oficinas centrales de dicha Liga, se encuentran en esta - Capital, las cuales además del trabajo propiamente de organización y orientación de las masas campesinas, realizan una intensa tarea patrocinando a los núcleos campesinos en las gestiones de toda clase que tienen que llevar a cabo ante las oficinas públicas.

Si la labor de esta Institución no ha podido consolidarse perfectamente, se debe a que se ha tropezado -- con serios obstáculos constituídos precisamente, por los intereses creados de los líderes, habiéndose registrado - casos en los que éstos exigían de los campesinos cuotas - cuyo valor excedía del de la misma tierra que decían --- gestionarles. Sinembargo de lo anterior se continúa trabajando con todo ahinco para completar la obra de organización de la clase campesina de Zacatecas, así como para eliminar de una vez por todas, a sus mangomeadores y desterrar todas las prácticas viciosas por ellos fomentadas.

DECIMO SEXTO.- PROBLEMAS VARIOS.

PRIMERO.- El primer obstáculo con que tropezó el - Gobierno de mi cargo, fué el de que la Legislatura Local se encontraba integrada por un personal completamente --- adicto al régimen anterior, y en consecuencia desafecta - a mi Administración. Después de un acalorado debate de -- carácter político legal, pude obtener un triunfo completo en este caso, logrando que esa misma Legislatura que había sido electa para un período de 4 años, y el cual finalizaba hasta 1935, se redujera dicho período a la mitad- dando oportunidad a la renovación del Poder Legislativo,- lo cual se llevó a cabo sin incidente alguno, en julio de 1933.

SEGUNDO.- El mismo Supremo Tribunal de Justicia, - Institución que por su índole especial debería permanecer por completo ajena a las cuestiones políticas, asumió --- también una actitud en cierto modo hostil a mi administración, a causa de que algunos de sus miembros eran personas adictas al régimen anterior. Después de algunas gestiones sobre el particular, se logró eliminar este obstáculo sustituyendo legalmente a uno de los ciudadanos Magistrados.

TERCERO.- En el capítulo correspondiente a la Hacienda Pública, me referí ya a la actitud asumida por los comerciantes e industriales del Estado, frente a la nueva Ley Fiscal, al objetarla por considerarla perjudicial a - sus intereses particulares. Estimo que en este caso existe de por medio, más que otra cosa, una completa carencia de espíritu de cooperación con el Gobierno, así como- de solidaridad social, toda vez que los comerciantes e --

industriales, ya que únicamente pretenden poner a salvo -- sus personales intereses. El Gobierno de mi cargo está --- resuelto a obrar en este caso, con la energía necesaria, - sin perjuicio de atender a todo aquello que tenga un fun-- damento racional y aceptable.

CUARTO.- Con motivo de la Ley que autoriza solamente el ejercicio de un sacerdote por cada 25,000 habitan--- tes, el clero católico ha venido desarrollando una acti--- vidad solapada de desobediencia a los mandatos de la Ley - citada, provocando entre determinados sectores sociales -- descontento e intranquilidad, pero sin que hasta la fecha- se haya registrado ninguna alteración del orden. Mi Gobierno se encuentra dispuesto a hacer cumplir la Ley en cues-- tión, apelando a todos los recursos legales de que puede - disponer.

QUINTO.- Por último desentendiéndose completamente del carácter esencialmente humanitario de su profesión, -- los médicos de esta ciudad se han confabulado para negar-- se a cooperar con mi Gobierno en las ramas de la Adminis-- tración que requieren sus servicios, tales como el Sanatorio del Estado. El motivo ha sido el de que el sueldo ---- asignado a los médicos del citado Establecimiento, es muy- bajo, arguyéndose que si el Estado tiene en existencia --- una fuerte cantidad, debe pagar un sueldo elevado a los -- médicos que tome a su servicio; pero no toman en cuenta -- que la existencia en cuestión más que un superavit, es el- producto natural de una honrada administración de las rentas públicas y que tal existencia está destinada para ---- asegurar el pago de los servicios locales por lo que fal-- ta del año, ya que durante el segundo semestre los ingre-- sos disminuyen notablemente por múltiples causas. Debo --- hacer constar que entre estos médicos existen algunos que- desempeñan puestos federales. El Gobierno de mi cargo es-- tá procurando resolver este conflicto, sosteniendo en al-- to que la función social del médico, le impone la obliga-- ción ineludible de cooperar eficaz y sinceramente con la - Administración Pública, cualquiera que sea la retribución- que se le asigne; pues considero que ha pasado ya la épo-- ca en que las profesiones liberales eran consideradas como simples instrumentos de enriquecimiento, aun a costa del - dolor humano.

Zacatecas, 10 de junio de 1,934.